

EDICTO No. 155

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93350-01 denominada COMPUESTOS DE AMINOACIDOS CON LIGADORES NO RAMIFICADOS Y METODOS DE USO propiedad de PLIANT THERAPEUTICS, INC., a través de sus apoderados legales ALFARO, FERRER & RAMÍREZ, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 414, PANAMA, 27 de junio de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** Declarar ABANDONADO el registro de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPUESTOS DE AMINOACIDOS CON LIGADORES NO RAMIFICADOS Y METODOS DE USO, presentada en la República de Panamá el 23 de diciembre de 2020, bajo el número 93350-01, propiedad de PLIANT THERAPEUTICS, INC.
- SEGUNDO** Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados conforme a la Liquidación No. de 001495801 de 15 de octubre 2020, en base al Artículo 209 de la Ley No. 35 de 1996, reformada por la Ley 61 de 2012.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 51 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 2017 y el artículo 162 de la Ley No. 35 de 1996 reformada por la Ley No. 61 de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 27 de junio de 2025 a las 10:00 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/AELENA

